

1. -Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejera de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 229/08.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Obras comprendidas en el proyecto denominado Adecuación de Instalaciones del Centro de Proceso de Datos en el Palacio de la Asamblea.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.499, de fecha 29 de abril de 2008.

3. -Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 153.126,04 .

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de junio de 2008.

B) Contratista: DORANJO, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 143.678,17 .

Melilla, 27 de junio de 2008.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA

1736.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO.- PROYECTO "MUJER ACCEDE II". - El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Con fecha 22 de mayo de 2008 se ha notificado Resolución de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 14 de mayo de 2008 (publicado en el B.O.E. de 15 de mayo), de referencia EBRA/CAG 2007-P/141 03/323/5.0 mediante la que se aprueba una solicitud de cofinanciación presentada por esta Ciudad Autónoma de Melilla a la convocatoria relativa al P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo 2007-2013, para financiar el Proyecto:

Nº 141. "MUJER ACCEDE II". Presupuesto elegible final: 208.150,00 euros; Subvención final: 166.520,00 euros.

Primero: El proyecto está contemplado en los Presupuestos Generales de esta Ciudad Autónoma. RC de fecha 19 de junio de 2008. Nº Operación: 200800050041. Ref. Intervención: 08.08.RC.001219 ("Cofinanciación de Gastos Proyecto Mujer Accede II").

Segundo: Proyecto Melilla, S.A., sociedad instrumental de la Ciudad, dependiente también de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, viene desarrollando programas de formación y empleo desde hace varios ejercicios, y que, en consecuencia, cuenta con la infraestructura y organización adecuada para ejecutar tales proyectos.

Tercero: La Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene, entre otras atribuciones, la de promover e impulsar el desarrollo socio económico de Melilla, en coordinación con su Sociedad instrumental Proyecto Melilla S.A., así como prestar asesoramiento de todo tipo, de gestión, financiero y/o económico a las iniciativas de promoción de empleo y a las empresas en general. Asimismo la Consejería ostenta entre otras atribuciones la de coordinar y colaborar con la Administración del Estado y organismos y empresas públicas de él dependientes al objeto de implantar y desarrollar medidas tendentes al desarrollo económico de la Ciudad de Melilla {Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías, B.O.M.E. nº extraordinaria 14 de 25 de julio de 2007}.

Cuarto: Es intención de la Consejería ejecutar el presente Proyecto de "MUJER ACCEDE II" a través de su Sociedad Instrumental de capital íntegramente público "Proyecto Melilla SA", como forma de gestión directa, al amparo de lo señalado en el artículo 85 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley